

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA PROPONER UNA SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS LA PROMULGACIÓN DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL EL 22 DE JUNIO DE 1993.

La suscrita, M. Citlalli Hernández Mora, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la LXV Legislatura del Senado de la República del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, fracción II del reglamento del Senado de la República, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerde, a través de su Mesa Directiva, considerar la celebración de una sesión solemne con motivo de la conmemoración de los 30 años la promulgación de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el 22 de junio de 1993, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Como parte del compromiso internacional adquirido por el Estado mexicano de contar con instancias para promover y vigilar que las instituciones de gobierno cumplieran con su deber de defender y respetar los derechos humanos, en 1992 el Congreso de la Unión modificó el apartado B del Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para facultar al Congreso de la Unión y a las legislaturas de las entidades federativas, para crear organismos especializados para atender las quejas por actos u omisiones violatorios de derechos humanos cometidos por cualquier autoridad o servidor público, es así que se sientan las bases para la conformación del Sistema No Jurisdiccional de Protección los Derechos Humanos en México.

En ese marco, el Congreso de la Unión, aprobó la *Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 1993. Posteriormente, con el proceso de Reforma política la Ciudad de México tuvo en 2017 su primera Constitución Política, de la que a su vez pudo derivar en 2019 la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (publicada el 12 de julio de 2019), y que suma los mandatos específicos de proximidad, territorialidad y justicia restaurativa.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), ha sido punta de lanza y ejemplo garantista de los derechos humanos para todas las comisiones en México e incluso

a nivel regional e internacional. Durante sus 30 años ha dado cumplimiento cabal a su normativa y ha sido pionera en impulsar agendas de derechos humanos en el país, así como en la creación y adecuación de las bases de su funcionamiento.

La Comisión ha mantenido como eje fundamental de su trabajo ser una institución cercana a las personas. En consecución de su mandato constitucional y conforme a la estrategia de trabajo de descentralización territorial, ha instalado 16 oficinas delegacionales, una en cada alcaldía; además de que cuenta con las unidades *Ombudsmóvil*, que desde 2013 recorren las colonias de la Ciudad, en especial las de difícil acceso, para poner al alcance de todas las personas los servicios que brinda.

La comisión es un organismo referente en el acompañamiento al proceso de democratización, reconocimiento y defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México, desde su creación, ha conocido de violaciones a derechos humanos derivados de la acción pública como la discriminación, la desigualdad estructural, la exclusión, el racismo y la violencia de género, violaciones al debido proceso, la desaparición forzada, el arraigo, la tortura, situaciones todas que atentan contra la vigencia misma del Estado constitucional de derecho.

Hoy las estrategias y líneas de acción de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México priorizan la atención de quienes la Constitución de la Ciudad reconoce como Grupos de Atención Prioritaria: mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; personas con discapacidad; personas de la diversidad sexual; personas migrantes y sujetas de protección internacional; personas en situación de calle; personas privadas de la libertad; personas que residen en instituciones de asistencia social; personas afrodescendientes; personas de identidad indígena y pertenecientes a minorías religiosas.

Asimismo, como una de las estrategias de trabajo de la agenda de derechos humanos post-COVID, la Comisión ha enfocado parte de su atención en temas de la agenda global, como el Derecho a la Ciudad, los impactos del crecimiento urbano, la movilidad humana, la violencia y la conflictividad social, la salud mental, el sistema de cuidados y el acceso a tecnologías de la información y la comunicación. Igualmente, ha fortalecido los procesos de proximidad, mediación y justicia restaurativa, con un enfoque centrado en las personas, a través de la consolidación de nuevos modelos de gestión, de diálogo y de garantía, de defensa y promoción

de los derechos humanos, así como con la construcción de rutas de atención frente a estos desafíos.

Este organismo ha logrado establecer un diálogo permanente y estratégico con actores sociales y públicos del ámbito local, nacional, regional e internacional, consolidando su papel articulador, promotor y garante de los derechos humanos de todas las personas, reconociendo la diversidad como un valor esencial de la sociedad. Muestra de ello es la incorporación de la agenda de movilidad humana en su esfera de actuación. Especialmente, con la atención a los numerosos grupos de personas migrantes y sujetas de protección internacional que llegaron a México en 2018, que significó una exitosa experiencia de coordinación interinstitucional e intersectorial que derivó en la creación del *“Protocolo para la atención humanitaria de emergencia a personas migrantes y/o sujetas de protección internacional en la Ciudad de México para Albergues o campamentos temporales”*, que ha sido guía de acción en estos momentos para la Ciudad, así como para otras entidades federativas.

A lo largo de estos treinta años la Comisión ha acompañado manifestaciones y expresiones de protesta social. Tan sólo en 2022, tuvo presencia en 194 expresiones de protesta social, entre las que destacan las vinculadas con las demandas en contra de la violencia hacia las mujeres y las niñas.

Además, es una institución reconocida por profundizar en el estudio de las problemáticas y situaciones que afectan o impactan el goce y ejercicio de los derechos humanos en la Ciudad de México para la búsqueda de soluciones. A la fecha ha presentado 42 informes temáticos en aspectos clave como irregularidades en la averiguación previa, sobre la situación de los centros de reclusión social, derechos de las comunidades indígenas, explotación sexual infantil, situación de los derechos de las personas con discapacidad, de las personas mayores, de la niñez y las adolescencias, violencias de género en la procuración de justicia, etc., que identifican retos y señalan caminos concretos para garantizar el ejercicio de esos derechos.

La CDHCM se ha caracterizado por impulsar acciones, programas y políticas públicas que benefician a todos los sectores de la población, no solo a nivel local y nivel nacional, por ejemplo, organizó las consultas nacionales dirigidas a la niñez y las adolescencias: *“#InfanciasEncerradas”* en 2020, para conocer cómo esta población vivía la situación de

confinamiento por COVID-19; “#CaminitodelaEscuela” en 2021 en preparación del regreso a clases presenciales después de la pandemia; y, “¿Me escuchas?” en 2022, a fin de conocer sus intereses y preocupaciones como insumo para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

En estos 30 años la CDHCM se ha consolidado como una institución referente del Sistema No Jurisdiccional de Derechos Humanos, no sólo en México sino a nivel regional e internacional, a través de una participación activa, articuladora y generadora de alianzas con las instancias defensoras de derechos humanos en el mundo.

La comisión forma parte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), organismo que presidió durante tres años (2019-2022); es observadora e invitada temática en el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos; vocal del Instituto Latinoamericano del Ombudsman (ILO); integrante de la Red de Líderes por un Comienzo con Futuro-Convergencia para la Acción; tiene a su cargo la vicepresidencia de la Alianza Global del Ombudsperson (AGOL) y está a cargo de la Coordinación de la Red de Niños y Adolescencias en la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO); del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO) que agrupa a más de 200 instituciones independientes de Ombudsperson de más de 100 países de todo el mundo y del cual la CDHCM desde el 2022, ocupa la Presidencia Regional para América Latina y el Caribe, siendo el único organismo local mexicano en tener este cargo desde que este instituto se creó en 1978.

Esta comisión ha sido presidida por Luis de la Barrera Solórzano, Emilio Álvarez Icaza Longoria, Luis Armando González Placencia, Mario Ernesto Patrón Sánchez (de forma interina), Perla Gómez Gallardo, y la actual presidenta Nashieli Ramírez Hernández, quienes, en el transcurso de estos años, han impulsado su transformación en una institución cada vez más eficiente, proactiva y autónoma, al servicio de todas las personas, en especial, de aquellas que, por condiciones estructurales históricamente han vivido marginación, violencia y discriminación, con la persistencia de estereotipos y estigmas que crean barreras y limitan el ejercicio y goce de sus derechos, así como su participación e inclusión.

Además, la comisión cuenta con un Consejo honorario, integrado por personas de connotada experiencia en materia de derechos humanos y agendas diversas, durante estos 30 años, las

37 personas que han sido parte de este espacio y las 7 consejeras y consejeros en funciones han impulsado la evolución de este Organismo con su participación activa y vigilante.

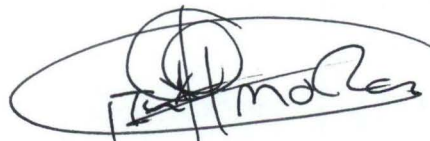
Este organismo ha sido semillero de defensoras y defensores de derechos humanos, de un número significativo de personas que hoy dirigen y participan en organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, instituciones de gobierno, e incluso otros organismos públicos de derechos humanos. Aquí se han formado quienes están al frente de instituciones como el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) e incluso en algunos organismos estatales, como es el caso de la ex ombudsperson de Nuevo León.

Tomando en cuenta estos antecedentes, es importante que desde el foro que brinda la Comisión Permanente del Congreso de la Unión hagamos una remembranza y reconocimiento, con un profundo sentido democrático e institucional, de la labor realizada por este organismo y el rol que ha jugado desde aquél 22 de junio de 1993, cuando fue publicada la primera ley que le dio marco, y hasta la fecha, en la protección y defensa de los derechos humanos en México.

Por estas consideraciones, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión acuerda considerar y resolver en su oportunidad sobre la celebración de una sesión solemne con motivo de la conmemoración de los 30 años la promulgación de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal el 22 de junio de 1993.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente, el 4 de julio de 2023.



M. CITLALLI HERNÁNDEZ MORA